

COMPRA DIRECTA N°10/2023

PLANILLA PARA COTIZAR:

Articulo	Cantidad hasta	Precio unitario	Total con imp. Incluidos.
Reparación de Amasadora industrial CE Modelo VFM-10.	1		
		Sub. Total	
		Iva	

TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS \$

Cotizar En moneda nacional

Forma de pago SIIF o Fondo Rotatorio

Entrega inmediata

Recepción de ofertas hasta 31/01/2023 Hora 10:00.

Entrega en Carlos María de pena 5101 esq. Coronillas

Visita obligatoria el día 30/01/2023 de 10 a 11hs.

**LA COMPRA SE REALIZARÁ POR APERTURA ELECTRÓNICA,
SE DEBEN CARGAR LAS COTIZACIONES EN LA PAGINA WEB
DE COMPRAS ESTATALES . NO SE TENDRÁN EN CUENTA
OFERTAS RECIBIDAS POR OTRO MEDIO.**

ANEXO I

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

En relación con la Compra Directa N°10/2023 quien suscribe _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

En relación con la Compra Directa N°103/2022, quien suscribe _____, en mi calidad de (.....identificar el vínculo jurídico con la Administración.....) de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (....dependencia / representación / dirección.....) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.